



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 14 de agosto de 2025.

VISTO:

El EXPE: 8420/2025, mediante el cual se tramita la adquisición de cuarenta (40) llaves token para firma digital, destinados a dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de contar con esos equipos para ser utilizados por las nuevas autoridades y funcionarios electos, los cuales asumirán antes de fin de año.

Que además la presente adquisición reviste urgencia, dado que hay tokens adquiridos con anterioridad que se encuentran próximos a su fecha de caducidad y prontamente necesitarán un recambio, según lo informado por la Dirección de Patrimonios.

Que la Dirección General de Tecnologías de la Información de esta Universidad adjunta el detalle del equipamiento a adquirir y sus especificaciones técnicas, las cuales deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 442/2025, de fecha 24 de julio de 2025, aprobó la documentación conducente a la adquisición del elemento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 66/2025, con fecha de apertura de ofertas el día 5 de agosto del corriente.

Que considerando el Acta nº 188/2025 producido por la Comisión Evaluadora de ofertas, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCIENTA Y NUEVE MIL OCIENTA (\$ 3.789.080,00) a la firma DI GENNARO LUCIANO.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado – Institucional – Presupuesto Ordinario – 4/436 – Ejercicio 2025.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/2018 y Ordenanza C.S. nº 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada nº 66/2025 a la firma: "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT N°: 20-25930469-6)", por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA (\$ 3.789.080,00), para la provisión de cuarenta (40) llaves token para firma digital, destinados a dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA (\$ 3.789.080,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado – Institucional – Presupuesto Ordinario – 4/436 – Ejercicio 2025.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.
JC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas